



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCIÓN Nro. 001-073-CEAACES-2013-13  
Ibarra-Ecuador

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Oficio 255-HCD  
Ibarra, 04 de abril de 2016

MSc.  
Susana Meneses  
SUBDECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Señora Subdecana:

El H. Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria realizada el 30 de marzo de 2016; conoció oficio N.710-D, de fecha 09/03/2016 suscrito por MsC. Rocío Castillo Decana, oficio N.486-SD y oficio s/n suscrito por la Coordinadora de Investigación, mediante el cual solicita la ratificación de la "LINEA DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL", análisis realizado conjuntamente con el Cuicyt y la Comisión de Investigación de la Facultad el 21 de marzo 2016, al respecto este organismo, al tenor del artículo 38 numeral 8 del Estatuto Orgánico, resolvió: Acoger la propuesta y ratificar lo actuado por este Organismo, para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Facultad Ciencias de la Salud.

Atentamente,  
"CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO"

Dr. Jorge Guevara E.  
SECRETARIO JURIDICO

Copia: MsC. Rocío Castillo, DECANA JURIDICO  
MsC. Susana Meneses, SUBDECANA



08-04-2016  
12-04-2016  
MRE

Misión Institucional:

Contribuir al desarrollo educativo, científico, tecnológico, socioeconómico y cultural de la región norte del país. Formar profesionales críticos, humanistas y éticos comprometidos con el cambio social.